



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 143 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 13 ABR 2015.....

Pres

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2264-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA C.P. CULTA, DISTRITO DE ÁCORA – PUNO – PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA C.P. CULTA, DISTRITO DE ÁCORA – PUNO – PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 552-2013-GGR-GR PUNO de fecha 21 de octubre del 2013, se reformuló con Resolución Gerencial General Regional N° 786-2014-GGR-GR PUNO de fecha 19 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 895,874.32 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 004-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ de fecha 30 de marzo del 2015 (elevado con Oficio N° 095-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "Con las justificaciones alcanzadas por el Supervisor de Obra en coordinación con el Residente de Obra, quienes avalan estas modificaciones el mismo que no requiere mayor incremento presupuestal, lo peticionado es solo una modificación interno a nivel de Presupuesto Analítico en algunas Específica de Gasto, lo solicitado debe ser tramitado a la instancia correspondiente y su aprobación por acto resolutivo."; Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PIM 2015	MODIFICACIÓN	PIM 2015 MODIFICADO
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	0.00	82,731.00	82,731.00
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	92,459.35	-7,912.00	84,547.35
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	34,653.00	-22,194.00	12,459.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	1,000.00	-1,000.00	0.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	458,161.00	-45,161.00	0.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	6,464.00	-6,464.00	0.00

Que, con Informe N° 077-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora y debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y

4 Estando al Informe N° 004-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ (elevado con Oficio N° 095-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 077-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 143 -2015-GGR-GR PUNO

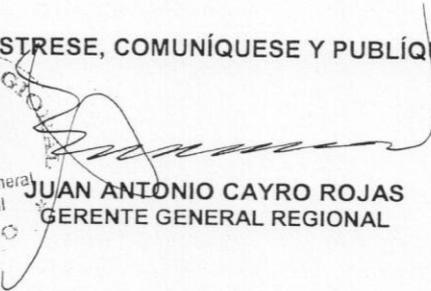
PUNO, 13 ABR 2015

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA C.P. CULTA, DISTRITO DE ÁCORA – PUNO – PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Gerencia General Regional
* PUNO
JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

